



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 05 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 18.128/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1413 de fecha 01.10.2014, presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL DECCOMUNDO Y CIA LTDA. con domicilio particular HNOS.PHILLIPI Nº 1476

El Informe Interno Nº 834 de fecha 18.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2814 de fecha 05.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL DECCOMUNDO Y CIA LTDA, con domicilio particular en HNOS.PHILLIPI Nº 1476, la Patente Comercial de VTA DE ACCESORIOS DE DECORACION, ROL Nº 2-16433, que funcionará en ZENTENO Nº 1487 L.C 6 A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY Nº 20.280**

FECHA: 17 DIC 2014